

**CORRESPONDE  
EXPTE. N°: 0208/04**

**VISTO:**

La próxima realización de la 45° Fiesta Provincial de las Llanuras, que llevara adelante la Peña Nativista de Coronel Dorrego; y

**CONSIDERANDO:**

La importancia que dicho evento ha adquirido en nuestra provincia.

Que anualmente este Concejo otorga la autorización para el uso de espacios públicos y reconoce de Interés Municipal ese importante evento.

Que la Fiesta Provincial de las Llanuras es la realización popular y cultural más importante del Distrito, y este Concejo comparte la relevancia que tiene para el mantenimiento vivo de nuestras costumbres autóctonas, y en ese marco, la posibilidad de acercar a nuestra gente, números artísticos de conocida trayectoria.

Que la contratación de los citados artistas tiene un costo económico muy importante, por lo cual se cree oportuno colaborar, solventando para de los mismos.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

**DECRETO**

**ARTICULO 1º)** Dispónese una colaboración económica de \$3.500 (Tres Mil Quinientos) para la Peña Nativista de Coronel Dorrego, para la contratación de eventos culturales, con motivo de la realización de la 45° Fiesta Provincial de las Llanuras.-

**ARTICULO 2º)** El importe autorizado en el artículo anterior se imputará a la Partida: “Eventos Culturales y Deportivos – Agasajos y Homenajes” del Presupuesto de Gastos de este Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTICULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Octubre de 2004.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0061/04